



inverco

Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones

**NOTA DE PRENSA
PLANES DE PENSIONES DEL SISTEMA INDIVIDUAL
A 30 DE NOVIEMBRE DE 2005**

La elaboración y difusión de esta información mensual se refiere a los datos de rentabilidad de los Planes del Sistema Individual, así como al importe de la cuenta de posición (patrimonio) y el número de cuentas de partícipes de dichos planes.

En la elaboración de esta estadística mensual se incluye una muestra de **950 Planes** de Pensiones del Sistema Individual, que representa aproximadamente el 98% del patrimonio, es decir **39.753 millones de euros** y **7,50 millones de cuentas de partícipes**.

Las rentabilidades medias anuales ponderadas de los Planes de Pensiones del Sistema Individual, en función de la muestra analizada, son las siguientes:

RENTABILIDADES ANUALES MEDIAS PONDERADAS (%)					
SISTEMA INDIVIDUAL	15 AÑOS	10 AÑOS	5 AÑOS	3 AÑOS	1 AÑO
- Renta Fija Corto Plazo	6,07	4,23	2,10	1,27	0,98
- Renta Fija Largo Plazo	6,56	4,84	2,66	1,98	1,60
- Renta Fija Mixta	6,74	4,91	1,37	3,60	5,03
- Renta Variable Mixta	7,54	6,22	-0,47	6,48	11,52
- Renta Variable	4,50	10,11	-2,12	11,11	18,85
- Garantizados	---	---	4,87	3,95	4,91
TOTAL PLANES SISTEMA INDIVIDUAL	6,69	4,98	1,06	4,18	6,20

Los criterios de clasificación de los Planes del Sistema Individual son los siguientes:

- Renta fija corto plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es inferior o igual a dos años.
- Renta fija largo plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es superior a dos años.
- Renta fija mixta: su cartera incorpora activos de renta variable, con un máximo del 30%.
- Renta variable mixta: su cartera está integrada por activos de renta variable, entre el 30% y el 75%.
- Renta variable: su cartera está integrada por activos de renta variable, con un mínimo del 75%.
- Garantizados: Planes para los que exista garantía externa de un determinado rendimiento, otorgada por un tercero.

NOTA: En unos días estará disponible en la página web (www.inverco.es), en información pública, el informe de Fondos de Pensiones del periodo.